

MEMORIA DE PYMES SIMPLIFICADA

EJERCICIO 2020
Fecha cierre 31/12/2020

ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL AUSARTZEN

N.º DE REGISTRO: AS/B/17380/2013
C.I.F.: G-95709101

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

1.1 La Asociación, según se establece en el artículo 2 de sus estatutos, tiene como fines:
Los fines de esta Asociación son:

- a) Acompañar el proceso de desarrollo de los menores, jóvenes y sus familias en contextos de vulnerabilidad, facilitando situaciones educativas en las que potenciar variables de protección y estimular las competencias personales y sociales necesarias para su plena integración.
- b) Intervenir en contextos de vulnerabilidad o riesgo, especialmente en lo referente a menores, jóvenes, mujeres y sus familias.
- c) Apoyar el desarrollo individual de menores y jóvenes en contextos de vulnerabilidad con el fin de que éstos alcancen la plena integración a través del desarrollo de actuaciones integrales y de un acompañamiento personalizado.
- d) Favorecer la iniciación y capacitación profesional especialmente de menores y jóvenes, así como de colectivos con un perfil de baja empleabilidad o difícil integración laboral.
- e) Desarrollar programas específicos de mediación familiar y de intermediación convivencial.
- f) Facilitar itinerarios de formación continua a las personas relacionadas con la Asociación, tales como socios, técnicos, voluntarios y otras personas sensibles a los fines de la Asociación.
- g) Impulsar acciones socioeducativas orientadas a la prevención, primaria o secundaria, de conductas de riesgo: consumo de tóxicos, relaciones sexuales de riesgo, etc.
- h) Impulso de acciones relacionadas con el *euskera*.
- i) Desarrollar acciones educativas destinadas a la sensibilización y fomento del respeto medioambiental.
- j) Trabajar en red con otros agentes sociales en el desarrollo de iniciativas y proyectos destinados a la población en desventaja social o exclusión.
- k) Promover en el entorno los valores de la corresponsabilidad, la igualdad de oportunidades y la participación social como pilares del desarrollo comunitario.
- l) Realizar actividades de sensibilización y educación para la justicia y la paz y de solidaridad con los países empobrecidos, especialmente en instituciones educativas del ámbito marista.
- m) Diseñar planes de promoción y formación de voluntariado social.
- n) Promover la investigación y la formación en actuaciones dirigidas a satisfacer la adecuada respuesta a las necesidades y derechos de la infancia.
- o) Todos aquellos otros fines que acuerden los órganos de gobierno de la Asociación y sean conforme a derecho, relacionados con los objetivos de la Asociación.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

ACTIVIDADES EDUCATIVAS:

Dentro de las actividades educativas de la entidad, se engloban las actividades que se realizan en diferentes proyectos, que aparecen más detallados en la memoria de actividades, en resumen, esos proyectos son:

1. Ánimo valientes, proyecto de refuerzo de competencias básicas, que tiene como objetivo general desarrollar competencias, habilidades y conocimientos académicos y sociales, que está dirigido a la población de 12 a 17 años en riesgo de vulnerabilidad.

Se realizan las sesiones:

•lunes y miércoles

•martes y jueves

Duración de las sesiones: dos horas.

Sesiones totales: Desde enero de 2020 a diciembre de 2020, únicamente interrumpidas por las vacaciones de Semana Santa (dos semanas) y las vacaciones de verano (los meses de julio y agosto).

2. Ausartzen more, proyecto de sensibilización y prevención de la violencia de género, que persigue el objetivo de reflexionar sobre el heteropatriarcado y como hacerle frente en nuestro día a día, que está dirigido a chicas de 12 a 17 años de Erandio y alrededores.

Las actividades se han llevado a cabo los miércoles de 16:00 a 18:00 desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2020, de manera presencial.

3. Martxan Jarri proyecto de asesoramiento y acompañamiento formativo laboral, que persigue el objetivo de favorecer en las personas de entre 16 y 20 años sin título de educación secundaria obligatoria las competencias técnicas y personales necesarias para su integración en el entorno laboral.

Hemos dividido a las participantes del primer nivel en 2 grupos uno de 12 personas lunes y miércoles de 10:00 a 13:00 y otro de martes y jueves de 10:00 a 13:00 este último comparte espacio, pero no sesiones con el grupo del nivel 2. Debido a la crisis sanitaria y al confinamiento las sesiones a partir del 13 de marzo se realizaron íntegramente online, a través de la plataforma Teams de Microsoft.

4. Nola Konpontzen dugu gure gatazkak? Elkarrekin, proyecto de convivencia escolar, que persigue el objetivo de adquirir herramientas para la resolución de conflictos de manera positiva, que está dirigido a alumnado de 3º a 6º de primaria del centro educativo Jado Ikastetxea.

Se realizan 11 sesiones de 1 hora con cada curso, un total de 44 sesiones más 1 sesión de evaluación con las tutoras de los cursos. Se realizan las sesiones en horario escolar, desde septiembre a diciembre de 2020.

5. Familia eta elkarbizitza, proyecto de formación y acompañamiento para familias, dividido en 9 sesiones de 2 horas cada sesión, y enfocadas a diferentes objetivos, además de dirigirlas a un público específico en cada sesión, por ejemplo:

ACTIVIDADES CULTURALES:

Dentro de las actividades culturales de la entidad, se engloban las actividades que se realizan en diferentes proyectos, que aparecen más detallados en la memoria de actividades, en resumen, esos proyectos son:

1. Volvemos a encontrarnos, proyecto de ocio y tiempo libre educativo, que persigue el objetivo de desarrollar competencias, habilidades y conocimientos de ocio y tiempo libre, que está dirigido a chicos y chicas de 12 a 17 años del municipio de Erandio y alrededores.

De lunes a jueves de 18:15 a 19:30 y los viernes de 16:30 a 19:30 horas.

Sesiones totales: Desde enero de 2020 a diciembre de 2020, únicamente interrumpidas por las vacaciones de Semana Santa (dos semanas) y las vacaciones de verano (los meses de julio y agosto)

2. Udaldi berezia eta gabon berezia proyecto de colonias de día en verano y en navidad, que persiguen el objetivo de Conocer la historia de Erandio de manera lúdica desde la promoción del euskera, los derechos de la infancia, la igualdad, los hábitos saludables y el cuidado del medio ambiente, dirigido a niñas y niños de 5 a 13 años.

Se realizan los meses de junio y julio, y 1 semana en diciembre en horario de 09:00 a 14:00, en diferentes espacios municipales, ya que es un proyecto realizado junto con el ayuntamiento de Erandio.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



3. Proyecto de acompañamiento intergeneracional, cuyo objetivo es aprender y conocer otras alternativas de ocio y otras vías para relacionarse. Esta dirigido a 15 personas jóvenes de 12 a 17 años, en concreto 7 chicas y 8 chicos y 12 personas mayores de 65 años, en concreto 8 mujeres y 4 hombres. Se han realizado las sesiones durante los meses de octubre a diciembre un día a la semana.

1.3 La Asociación tiene su domicilio en calle Antón Fernández 3 y 5 bajo, 48950 Erandio (Bizkaia)

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:
Las actividades se desarrollan en Erandio municipio de Bizkaia.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación

No ha habido razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

La contabilidad de las entidades no lucrativas y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se han desarrollado aplicando los principios contables que se indican a continuación:

1. Entidad en funcionamiento. Se considerará, salvo prueba en contrario, que la actividad de la entidad destinada a la consecución de sus fines continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

En aquellos casos en que no resulte de aplicación este principio, en los términos que se determinen en las normas de desarrollo de esta Adaptación, la entidad aplicará las normas de registro y valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, hacer entrega del patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

2. Devengo. Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. Uniformidad. Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

4. Prudencia. Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Sin perjuicio de la aplicación del criterio del valor razonable, únicamente se contabilizarán los ingresos obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el excedente del ejercicio es positivo como negativo.

5. No compensación. Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. Importancia relativa. Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por las actividades desarrolladas.

Por lo demás, no existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

c) Corrección de errores:

No se han producido correcciones de errores de ejercicios anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

Los ingresos de la asociación vienen de donaciones y subvenciones a la actividad.

700 – Donaciones 67.383,54€

740 – Subvenciones, donaciones y legados a la explotación 44.970,17€

Los gastos:

621 – Arrendamientos 19.210,64€

623 - Servicios profesionales independientes 242,00€

629 – Otros servicios 1.469,96€

640 - Sueldos y salarios 51.470,34€

642 – Seguridad social 16.276,70€

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
-----------------	---------

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Excedente del ejercicio	14.900,37€
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	
Total	14.900,37€

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	14.900,37€
A reserva para cumplimiento de fines	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	
Total	14.900,37€

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos)
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la entidad o los satisfechos a entidades independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación."

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



La Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	20-30
Instalaciones técnicas	5-10
Maquinaria	6-10
Utillaje	3-10
Otras instalaciones	5-10
Mobiliario	6-10
Equipos procesos información	3-10
Elementos de transporte	5-10
Otro inmovilizado material	10-15

Los bienes afectos a proyectos y convenios específicos se amortizan en el periodo de duración de estos proyectos, perdiendo la Asociación la propiedad del bien tras la finalización de la actividad

3. Inversiones inmobiliarias:

Se aplican las mismas normas a las inversiones inmobiliarias que al inmovilizado material.

4. Bienes del Patrimonio Histórico:

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

5. Arrendamientos:

La entidad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En la calificación de un acuerdo de arrendamiento como financiero, se estará a lo dispuesto en la norma de registro y valoración correspondiente incluida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.

Los arrendatarios de los acuerdos de arrendamiento financiero u otros de naturaleza similar que no tengan por objeto, terrenos, solares u otros activos no amortizables, contabilizarán las cuotas devengadas en el ejercicio como un gasto en la cuenta de resultados. En su caso, en el momento de ejercer la opción de compra, se registrará el activo por el precio de adquisición de dicha opción.

Los arrendatarios de los acuerdos de arrendamiento financiero u otros de naturaleza similar que tengan por objeto terrenos, solares u otros activos no amortizables, aplicarán los criterios de registro y valoración relativos a los arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar contenidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran a la los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Los elementos así adquiridos se clasifican en la categoría de activo no corriente correspondiente a la naturaleza del bien arrendado, valorándose al menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos mínimos acordados al inicio del arrendamiento entre los que se incluye el valor de la opción de compra si no existen dudas razonables sobre su ejercicio.

La obligación de pago derivada del arrendamiento financiero, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo o corto plazo dependiendo de que el pago se vaya a realizar después o antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio. Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de vigencia del arrendamiento y se calculan al tipo de interés efectivo de la operación, de tal manera que se obtiene un interés periódico constante sobre el importe de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo.

Las políticas de amortización y correcciones valorativas por deterioro de dichos bienes son similares a las aplicadas por la Asociación al inmovilizado intangible y materiales propios.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva un parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

6. Permutas:

La entidad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En la calificación de un acuerdo de arrendamiento como financiero, se estará a lo dispuesto en la norma de registro y valoración correspondiente incluida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.

Los arrendatarios de los acuerdos de arrendamiento financiero u otros de naturaleza similar que no tengan por objeto, terrenos, solares u otros activos no amortizables, contabilizarán las cuotas

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



devengadas en el ejercicio como un gasto en la cuenta de resultados. En su caso, en el momento de ejercer la opción de compra, se registrará el activo por el precio de adquisición de dicha opción.

Los arrendatarios de los acuerdos de arrendamiento financiero u otros de naturaleza similar que tengan por objeto terrenos, solares u otros activos no amortizables, aplicarán los criterios de registro y valoración relativos a los arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar contenidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran a la Asociación los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado. Los elementos así adquiridos se clasifican en la categoría de activo no corriente correspondiente a la naturaleza del bien arrendado, valorándose al menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos mínimos acordados al inicio del arrendamiento entre los que se incluye el valor de la opción de compra si no existen dudas razonables sobre su ejercicio.

La obligación de pago derivada del arrendamiento financiero, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo o corto plazo dependiendo de que el pago se vaya a realizar después o antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio. Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de vigencia del arrendamiento y se calculan al tipo de interés efectivo de la operación, de tal manera que se obtiene un interés periódico constante sobre el importe de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo.

Las políticas de amortización y correcciones valorativas por deterioro de dichos bienes son similares a las aplicadas por la Asociación al inmovilizado intangible y materiales propios.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva un parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

7. Activos y pasivos financieros:

En el balance de situación abreviado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Activos financieros

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- ✓ Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- ✓ Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Asociación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- ✓ Fianzas y depósitos entregados: Depósitos constituidos en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas principalmente por contratos de arrendamiento.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Con posterioridad, los préstamos y partidas a cobrar, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las fianzas y depósitos entregados se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Asociación sigue el criterio de deteriorar los créditos para los que, tras un análisis individual de la recuperabilidad de los mismos, y en función de su antigüedad u otros aspectos, como situación irregular, concurso de acreedores o insolvencias, concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro. La dotación a la provisión para insolvencias, en su caso, se determina en base a un análisis individualizado de la situación económico-financiera de los clientes y deudores.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación abreviado adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

8. Créditos y débitos por la actividad propia:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por la actividad propia que son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

9. Existencias:

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Las existencias se valorarán por su precio de adquisición o sus costes de producción, en su caso, siguiendo el criterio de los elementos anteriores.

10. Transacciones en moneda extranjera:

Las cuentas actuales están expresadas en euros.

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la cuenta 768 (diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la cuenta 668 (diferencias negativas de cambio).

11. Impuestos sobre beneficios:

Como consecuencia de la aplicación de la Norma Foral 3/1996, de 26 de Junio, del impuesto de sociedades, la entidad no ha dotado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

La entidad es considerada una entidad parcialmente exenta a efectos de dicho impuesto. Todas las rentas determinadas en el artículo 38 serán exentas. Y según el artículo 126.3 habrá la obligación de presentarlo o no.

12. Ingresos y gastos:

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se produce considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y, respecto de los dividendos, en su caso, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

13. Provisiones y contingencias:

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- ✓ Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



- ✓ Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la .

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, si bien el mismo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la no esté obligada a responder, el importe de este activo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Asociación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación abreviado por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

15. Subvenciones, donaciones y legados:

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Asociación sigue los criterios siguientes:

- ✓ Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: tendrán el carácter de no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones o legados que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los asociados se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

- ✓ Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones de explotación se registran por el importe concedido en el momento de su concesión, siempre que no existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas para su posterior cobro. Su registro como ingresos del ejercicio se realiza de forma correlacionada con los gastos financiados.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

La Asociación realiza todas sus operaciones vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Inmovilizado intangible	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Inversiones inmobiliarias	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTALES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Inmovilizado material	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Inmovilizado intangible	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Inversiones inmobiliarias	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTALES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Inmovilizado intangible	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Inversiones inmobiliarias	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTALES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No se han producido arrendamientos financieros ni operaciones similares durante el presente ejercicio.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se han contabilizado bienes de patrimonio histórico en el presente ejercicio ni hay saldos que se arrastren de los anteriores.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos del balance son derivados de deudas con acreedores y contrataciones laborales.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros usuarios				
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros patrocinadores				
Afiliados entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros afiliados				
Otros deudores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros deudores	9.008,80	35.610,17	30.876,74	13.742,23
TOTAL				

El apartado "otros deudores" se compone de:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Otras entidades públicas deudoras	5.858,80	34.410,17	26.526,74	13.742,23
TOTALES				

9. BENEFICIARIOS ACREEDORES

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros beneficiarios				
Otros acreedores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros acreedores	-1.769,80€	61.788,53€	68.190,99€	-8.172,26€
TOTAL	-1.769,80€	61.788,53€	68.190,99€	-8.172,26€

El apartado "otros acreedores" se compone de:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
410 - Acreedores por prestaciones de servicios	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
438 – Anticipos clientes	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
465 – Remuneraciones pendientes de pago	368,73€	39.910,94€	45.377,92€	-5.098,25€
475 – Hª P, acreedora por conceptos fiscales	-791,49€	3.242,32€	3.331,27€	-880,44€
476 – Organismo de la S.S. acreedora	-1.347,04€	18.635,27€	19.481,80€	-2.193,57€
TOTALES	-1.769,80€	61.788,53€	68.190,99€	-8.172,26€

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



10. SITUACIÓN FISCAL**10.1. Impuesto sobre beneficios**

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el que desarrolla la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades del territorio histórico de Bizkaia para las entidades parcialmente exentas.

Los ingresos y resultados obtenidos por la asociación son todos exentos y no se incorporan a la base imponible del impuesto (artículo 38).

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la NF 4/2019 se incluye en los apartados 13.2 y 13.3 de esta memoria.

10.2. Otros tributos

No hay otros impuestos o tributos.

10.3. Información incluida en la memoria económica presentada en la Agencia Tributaria.**11. INGRESOS Y GASTOS**

Detalle de la partida de la cuenta de resultados
"Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno"

	Importe
Gastos por colaboraciones	0,00€
Gastos de patronato	0,00€
TOTAL	0,00€

Detalle de la partida de la cuenta de resultados
"Otros gastos de la actividad"

	Importe
621 – Arrendamientos y cánones	-19.210,64€
622 – Reparaciones y conservación	-678,29€
623 - Servicios profesionales independientes	-242,00€
625 – Primas de seguros	-1.231,13€
626 – Servicios bancarios y similares	-106,10€
627 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-484,00€
628 - Suministros	-1.892,60€
629 - Otros servicios	-1.469,96€
TOTAL	-25.314,72€

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano / Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2019	BBK Fundación	Actividades Culturales	8.940,00 €	0,00 €	8.940,00 €	0,00 €
2020	Ayuntamiento de Erandio	Actividad Euskera	826,37 €	0,00 €	826,37 €	0,00 €
2020	Ayuntamiento de Erandio	Colonias de Verano	12.500,00 €	0,00 €	12.500,00 €	0,00 €
2020	Ayuntamiento de Erandio	Igualdad	700,00 €	0,00 €	700,00 €	0,00 €
2020	Ayuntamiento de Erandio	Cultura	2.728,00 €	0,00 €	2.728,00 €	0,00 €
2020	Ayuntamiento de Erandio	Colonias de Navidad	7.500,00 €	0,00 €	7.500,00 €	0,00 €
2020	Ayuntamiento de Erandio	Educación	1.130,00 €	0,00 €	1.130,00 €	0,00 €
2020	Ayuntamiento de Erandio	Acción Social	1.125,00 €	0,00 €	1.125,00 €	0,00 €
2020	Diputación	Igualdad	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	0,00 €
2020	Gobierno Vasco	Bonos Elkarrekin	3.150,00 €	0,00 €	3.150,00 €	0,00 €
2020	Gobierno Vasco	Bonos Elkarrekin	1.260,00 €	0,00 €	1.260,00 €	0,00 €
2020	Gobierno Vasco	DDHH Infancia	342,89 €	0,00 €	342,89 €	0,00 €
2020	Gobierno Vasco	DDHH Kiribil	870,83 €	0,00 €	870,83 €	0,00 €
2020	Instituto de la Juventud	Cuerpo Europeo Solidario	6.115,20 €	0,00 €	6.115,20 €	0,00 €
2020	Seguridad Social	Formación continua	420,00 €	0,00 €	420,00 €	0,00 €

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	0,00€	48.808,29€	0,00€	48.808,29€	0,00€
Donaciones	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Legados	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

Las subvenciones concedidas son consideradas no reintegrables según las normas de valoración.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad
EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



I. Actividades realizadas**ACTIVIDAD 1****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	ACTIVIDADES EDUCATIVAS
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia no residencial/ Refuerzo escolar
Lugar desarrollo de la actividad	Erandio

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada.

Dentro de las actividades educativas de la entidad, se engloban las actividades que se realizan en diferentes proyectos, que aparecen más detallados en la memoria de actividades, en resumen, esos proyectos son:

1. Ánimo valientes, proyecto de refuerzo de competencias básicas, que tiene como objetivo general desarrollar competencias, habilidades y conocimientos académicos y sociales, que está dirigido a la población de 12 a 17 años en riesgo de vulnerabilidad, y que persigue los siguientes objetivos específicos:

- Adquirir hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Incorporar al estudio formas de trabajo eficaces.
- Mejorar en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- Mejorar la integración social en el grupo y en Ausartzen.
- Tener una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Aumentar la autoestima personal, escolar y social.
- Lograr aprendizajes constructivos y significativos.

Se realizan las sesiones diferenciando entre grupos de participantes:

- lunes y miércoles
- martes y jueves

Duración de las sesiones: dos horas.

Sesiones totales: Desde enero de 2020 a diciembre de 2020, únicamente interrumpidas por las vacaciones de Semana Santa (dos semanas) y las vacaciones de verano (los meses de julio y agosto).

2. Ausartzen more, proyecto de sensibilización y prevención de la violencia de género, que persigue el objetivo de reflexionar sobre el heteropatriarcado y como hacerle frente en nuestro día a día, que está dirigido a chicas de 12 a 17 años de Erandio y alrededores, y que persigue los siguientes objetivos específicos:

- Pensar y actuar más allá de lo convencional y de los modelos establecidos.
- Conocer y vivir las relaciones desde el feminismo
- Identificar las violencias machistas desde una mirada interseccional (género, edad, rasgos fenotípicos, sexualidad y diversidad funcional).
- Crear herramientas individuales y colectivas para hacer frente a todas esas violencias cotidianas que las oprimen en diferentes ámbitos y espacios propios.

Las actividades se han llevado a cabo los miércoles de 16:00 a 18:00 desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2020, de manera presencial.

3. Martxan Jarri proyecto de asesoramiento y acompañamiento formativo laboral, que persigue el objetivo de favorecer en las personas de entre 16 y 20 años sin título de educación secundaria obligatoria las competencias técnicas y personales necesarias para su integración en el entorno laboral, y cuyos objetivos específicos son:

- Adoptar hábitos y rutinas necesarias para la inserción laboral: asistencia, puntualidad,

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



- trabajo en equipo, gusto por el trabajo bien hecho, habilidades de comunicación.
- Mejorar la formación académica en función de su nivel de partida. Nivel 1 alfabetización.
- Mejorar la formación académica en función de su nivel de partida. Nivel 2 preparación de la prueba de obtención del Certificado de educación secundaria obligatoria.
- Adquirir conocimientos en legislación laboral y diseñar un itinerario de búsqueda activa de empleo.

Hemos dividido a las participantes del primer nivel en 2 grupos uno de 12 personas lunes y miércoles de 10:00 a 13:00 y otro de martes y jueves de 10:00 a 13:00 este último comparte espacio, pero no sesiones con el grupo del nivel 2. Debido a la crisis sanitaria y al confinamiento las sesiones a partir del 13 de marzo se realizaron íntegramente online, a través de la plataforma Teams de Microsoft.

4. Nola Konpontzen dugu gure gatazkak? Elkarrekin, proyecto de convivencia escolar, que persigue el objetivo de adquirir herramientas para la resolución de conflictos de manera positiva, que está dirigido a alumnado de 3º a 6º de primaria del centro educativo Jado Ikastetxea, y cuyos objetivos específicos son:

- Aprender técnicas de escucha activa y de asertividad
- Ser capaces de colocarse en el lugar de otra persona.

Se realizan 11 sesiones de 1 hora con cada curso, un total de 44 sesiones más 1 sesión de evaluación con las tutoras de los cursos.

Se realizan las sesiones en horario escolar, desde septiembre a diciembre de 2020.

5. Familia eta elkarbizitza, proyecto de formación y acompañamiento para familias, dividido en 9 sesiones de 2 horas cada sesión, y enfocadas a diferentes objetivos, además de dirigirlas a un público específico en cada sesión, por ejemplo:

1ª Sesión La comunicación en la familia

Dirigida a familias de educación infantil

Objetivos de la sesión: Adecuar el tipo y modo de comunicación a las características de la etapa evolutiva en la que se encuentran niños y niñas de 2 a 5 años. Favorecer sus habilidades comunicativas y de escucha.

2ª Sesión La comunicación en la familia

Dirigida a familias de educación primaria

Objetivos de la sesión: Adecuar el tipo y modo de comunicación a las características de la etapa evolutiva en la que se encuentran niños y niñas de 6 a 12 años. Crear las condiciones necesarias que favorezcan la autorrevelación de los hijos y de las hijas.

3ª Sesión La comunicación en la familia

Dirigida a familias de educación secundaria

Objetivos de la sesión: Desarrollar un clima de comunicación basado en la accesibilidad, la disponibilidad de los padres, la escucha activa desde el punto de vista de los hijos y el debate argumentado de las opiniones

4ª Sesión ¿Cómo solucionar los conflictos entre padres y madres e hijos e hijas?

Dirigida a familias de educación infantil

Objetivos de la sesión: Dotar a las familias de herramientas para la gestión de las normas y los límites no autoritarios de manera respetuosa y en familia

5ª Sesión ¿Cómo solucionar los conflictos entre padres y madres e hijos e hijas?

Dirigida a familias de educación primaria

Objetivos de la sesión: Generar un ambiente familiar positivo.

6ª Sesión ¿Cómo solucionar los conflictos entre padres y madres e hijos e hijas?

Dirigida a familias de educación secundaria

Objetivos de la sesión: Reconocer el conflicto como una oportunidad en lugar de una debilidad.

7ª Sesión El papel de la familia en los conflictos entre iguales

Dirigida a familias de educación infantil

Objetivos de la sesión: Conocer modos de comportarse ante los conflictos de hijas e hijos

8ª Sesión El papel de la familia en los conflictos entre iguales

Dirigida a familias de educación primaria

Objetivos de la sesión: Conocer modos de comportarse ante los conflictos de hijas e hijos

9ª Sesión El papel de la familia en los conflictos entre iguales

Dirigida a familias de educación secundaria

Objetivos de la sesión: Conocer modos de comportarse ante los conflictos de hijas e hijos

Este proyecto se desarrolla desde octubre a diciembre del año 2020.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1533	1533
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	12	12	1584	1584

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200	232
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.900,00€	2.000€
Gastos de personal	39.000,00€	39.970,14€
Otros gastos de la actividad	15.200,00€	15.000€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	56.100,00€	56.970,14€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		0,00€
TOTAL	56.100,00€	56.970,14€

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llegar al total de personas destinatarias	Número de personas participantes	200	232
Conseguir que las	Asistencia de cada participante	80%	95%

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



personas terminen el proceso			
Medir las actividades planteadas	Número de actividades suspendidas	0	8
Medir las actividades planteadas	Número de actividades realizadas	60	52

ACTIVIDAD 2**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Actividades culturales
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia no residencial/ Ocio y tiempo libre educativo
Lugar desarrollo de la actividad	Erandio

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada.

Dentro de las actividades culturales de la entidad, se engloban las actividades que se realizan en diferentes proyectos, que aparecen más detallados en la memoria de actividades, en resumen, esos proyectos son:

1. Volvemos a encontrarnos, proyecto de ocio y tiempo libre educativo, que persigue el objetivo de desarrollar competencias, habilidades y conocimientos de ocio y tiempo libre, que está dirigido a chicos y chicas de 12 a 17 años del municipio de Erandio y alrededores, y cuyos objetivos específicos son:

- Adquirir hábitos de uso saludable del tiempo libre.
- Experimentar diferentes opciones de ocio del municipio.
- Mejorar la integración social en el grupo y en Ausartzen.
- Tener una actitud positiva y activa hacia otras culturas.
- Aumentar la autoestima personal y social.
- Tomar parte de la gestión del espacio y de las actividades.
- Vivenciar la igualdad de género y el respeto al género.
- Prevenir factores de riesgo.

De lunes a jueves de 18:15 a 19:30 y los viernes de 16:30 a 19:30 horas.

Las sesiones tendrán la siguiente estructura:

- Acogida
- Organización de la dinámica.
- Despedida y evaluación de la sesión

Sesiones totales: Desde enero de 2020 a diciembre de 2020, únicamente interrumpidas por las vacaciones de Semana Santa (dos semanas) y las vacaciones de verano (los meses de julio y agosto)

2. Udaldi berezia eta gabon berezia proyecto de colonias de día en verano y en navidad, que persiguen el objetivo de Conocer la historia de Erandio de manera lúdica desde la promoción del euskera, los derechos de la infancia, la igualdad, los hábitos saludables y el cuidado del medio ambiente, dirigido a niñas y niños de 5 a 13 años, y cuyos objetivos específicos son:

- Socializar con personas de la misma edad
- Desenvolverse con autonomía
- Conocer la historia de Erandio
- Uso del euskera en el ámbito no formal
- Realizar actividad física diaria
- Conocer hamaiketako saludables

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



- Identificar los derechos de la infancia
- Reflexionar sobre la igualdad y como defenderla en su día a día
- Interiorizar actitudes responsables para el cuidado del medio ambiente

Se realizan los meses de junio y julio, y 1 semana en diciembre en horario de 09:00 a 14:00, en diferentes espacios municipales, ya que es un proyecto realizado junto con el ayuntamiento de Erandio.

3. Proyecto de acompañamiento intergeneracional, cuyo objetivo es aprender y conocer otras alternativas de ocio y otras vías para relacionarse. Esta dirigido a:

- 15 personas jóvenes de 12 a 17 años, en concreto 7 chicas y 8 chicos.
- 12 personas mayores de 65 años, en concreto 8 mujeres y 4 hombres.

Y los objetivos específicos son:

- Evitar la soledad y/o aislamiento.
- Desarrollar de la empatía.
- Eliminar los prejuicios que puedan existir entre respectivas generaciones
- Intercambiar experiencias y reflexiones sobre las necesidades comunes y las alternativas idóneas entre las 2 generaciones.

Se han realizado las sesiones durante los meses de octubre a diciembre un día a la semana, con la siguiente estructura:

1. Acogida: 10 min.
2. Actividad: 1 hora y 30
3. Despedida y evaluación de la sesión: 20 min.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	400	400
Personal con contrato de servicios	1	1	988.50	988.50
Personal voluntario	2	2	200	200

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	196	196
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de		

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



fabricación		
Aprovisionamientos	1.500,00€	1.490,40€
Gastos de personal	28.400,00€	28.360,93€
Otros gastos de la actividad	8.700€	8.735,49€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	38.600,00€	38.586,82€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		0,00€
TOTAL	38.600,00€	38.586,82€

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llegar al total de personas destinatarias	Número de personas participantes	180	196
Conseguir que las personas terminen el proceso	Asistencia de cada participante	80%	95%
Medir las actividades planteadas	Número de actividades suspendidas	0	8
Medir las actividades planteadas	Número de actividades realizadas	30	22

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	2.000€	1.490,40			3.490,40€		3.490,40€
Gastos de personal	39.970,14€	28.360,93			68.331,07€		68.331,07€
Otros gastos de la actividad	15.000€	8.735,49			23.735,49€	1.579,23€	25.314,72€
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						317,15€	317,15€
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	56.970,14€	38.586,82€			95.556,96€	1.896,38€	97.453,34€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones	0,00€	0,00€			0,00€	0,00€	0,00€
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	56.970,14€	38.586,82€			95.556,96€	1.896,38€	97.453,34€

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	44.000,00€	44.970,17€
Aportaciones privadas	67.500,00€	67.383,54€
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	111.500,00€	112.353,71€

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se advierten desviaciones significativas.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



b) Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENDA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *		
					Importe	%		2019	2020	IMPORTE PENDIENTE
2020	14.900,37€	0,00€	95.556,96€	110.457,33€	77.320,13€	70	95.556,96€		77.320,13€	0,00€
TOTAL	14.900,37€	0,00€	95.556,96€	110.457,33€	77.320,13€	70	95.556,96€		77.320,13€	0,00€

* (En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los períodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso).

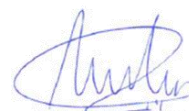
AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



TOTAL AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE**AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE**

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines			
Conceptos de gasto			Importe
605 – Aprovisionamientos			3.490,40€
621 – Arrendamientos y cánones			19.210,64€
622 – Reparaciones y conservación			678,29€
627 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas			484,00€
628 - Suministros			1.892,60€
629 - Otros servicios			1.469,96€
640 – Sueldos y salarios			51.470,34€
642 – Seguridad Social Empresa			16.276,70€
649 – Otros Gastos Sociales			584,03
SUBTOTAL			95.556,96€
B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias			
Conceptos de gasto			Importe
Pérdida por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia			
Dotación a la amortización			
SUBTOTAL			0,00€
C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			0,00€
TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE			95.556,96€

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	95.556,96€
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	95.556,96€

13.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
623	Servicios profesionales independientes			242,00€
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				242,00€

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2020	848,97€	22.091,47€	242,00€	0,00€	242,00€	- 21.849,47€

La entidad sí cumple el límite de gastos de administración.

14. OTRA INFORMACIÓN

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Tal y como establecen los estatutos de la asociación, los miembros de la junta no han percibido rentas por el cumplimiento de sus funciones ni han recibido un préstamo por parte de la entidad.

Los miembros de la junta directiva a finales del presente ejercicio son:

Presidente: María Inmaculada Maillo Urones

Secretario: Eider de Zúñiga Echevarria

Tesorero: Yolanda Madariaga Bilbao

15. INVENTARIO

No hay datos que consignar en este apartado.

16. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

No hay datos que consignar en este apartado.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

